



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000104-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para que, con posicionamiento de las Cortes contrario a la LOMCE, la Junta solicite una moratoria al Ministerio de Educación para su aplicación y modifique diversas normas autonómicas en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000104, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para que, con posicionamiento de las Cortes contrario a la LOMCE, la Junta solicite una moratoria al Ministerio de Educación para su aplicación y modifique diversas normas autonómicas en materia educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000104-01 para que, con posicionamiento de las Cortes contrario a la LOMCE, la Junta solicite una moratoria al Ministerio de Educación para su aplicación y modifique diversas normas autonómicas en materia educativa.

Habiéndose iniciado el curso 2015-2016 y teniendo en cuenta que la propia PNL que debatimos ya insta al pleno a posicionarse contra la LOMCE, desde el grupo parlamentario socialista entendemos que, más que pedir una moratoria, hay que solicitar en primer lugar la derogación de la LOMCE y pedir una moratoria en la aplicación de la misma mientras se aprueba la derogación.

La derogación de la LOMCE es desde nuestro punto de vista esencial pero debe de abrir un proceso de participación de todos los grupos políticos y de toda la Comunidad Educativa para que en aras al consenso se pueda aprobar una Ley de Educación que establezca el modelo educativo en España y que huya de modelos ideológicos de parte como es la actual LOMCE.



Por ello, se propone la sustitución del punto 2.º de la propuesta de resolución por el siguiente:

"2.- Que la Junta de Castilla y León inste al Ministerio de Educación a que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura un proceso de negociación, presidido por el consenso entre partidos e integrantes de la Comunidad Educativa, para aprobar una Ley Educativa que dé estabilidad al modelo, aplicando mientras tanto una moratoria en el desarrollo e implantación de dicha Ley."

Valladolid, 22 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández